





Organización del intercambio

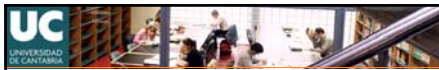
ANTES DE LA PARTIDA



Comprobar

- Comunicación oficial a las universidades de destino
- Elaboración con el coordinador y firma del "Learning Agreement" (L.A.)
- Impresión y firma por estudiante y coordinador del "Contrato de Movilidad" (Impreso equivalencias de asignaturas)
- Gestión documentación universidad de destino (admisión, alojamiento, ...etc.)
- Aceptación universidad de destino: **L.A. firmado por la Universidad de destino (entregar copia en la ORI antes de salir)**

 **MUY IMPORTANTE!!!**



Documentos que se entregan en esta reunión

- Convenio subvención (Comprobar)
- Carta Erasmus

IMPRESINDIBLE presentar en la ORI antes del 30 de agosto

- Original del "Convenio de Subvención" firmado y fechado
- Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro privado
- Datos bancarios (Comprobar)
- Copia de la documentación enviada a la univ. de destino



Convenio Subvención Erasmus

- Tipos estudiante según financiación
 - Financiación Erasmus (Estancias = < 5 meses)
 - Financiación Erasmus (Estancias = < 5 meses) + beca MEC 2014-2015
 - Financiación Erasmus y meses de beca 0 (Estancias = > 5 meses)
 - Financiación Erasmus y meses de beca 0 (Estancias = > 5 meses) + beca MEC 2014-2015
 - Financiación beca 0: Estudiantes con beca Erasmus.es
- Comprobar la cuantía total en función de la tabla de países.



Preparación Lingüística

- Importante: curso 90 horas de italiano y portugués
- Entregar certificado ORI

MAYOR DOMINIO DEL IDIOMA = MEJOR ADAPTACIÓN Y MEJORES RESULTADOS

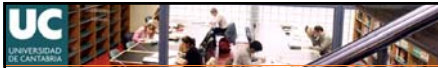


NUEVO!! EVALUACIÓN LINGÜÍSTICA EN LÍNEA, OLS

- **Imprescindible** realización primera evaluación lingüística en línea OLS

MAYOR DOMINIO DEL IDIOMA = MEJOR ADAPTACIÓN Y MEJORES RESULTADOS

REQUISITO PROPIO DEL PROGRAMA ERASMUS +



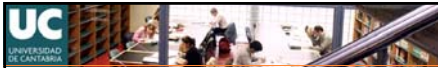
Matrícula

- La matrícula se realiza en la UC, en los periodos establecidos en Gestión Académica (septiembre y febrero).
- Si al realizar algún cambio de equivalencias, se modificaran asignaturas UC, es necesario matricularse de esas nuevas asignaturas en el periodo de ampliación de matrícula.



ANTES DE LA PARTIDA

SEGURO MÉDICO,
ACCIDENTES Y
RESPONSABILIDAD CIVIL



Cobertura sanitaria: responsabilidad del estudiante

Alumnos Erasmus

- Tarjeta Sanitaria Europea (solicitar en Oficinas de la Seguridad Social o por Internet)

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/Lanzadera/index.htm?URL=98

La cobertura será equivalente a la de los nacionales del país de destino.

Las prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o determinadas intervenciones médicas. Es recomendable **CONTRATAR** un seguro complementario **PRIVADO**.

La UC contratará un seguro complementario de accidentes y asistencia en viaje para todos los estudiantes Erasmus enviados.

Alumnos Convenios Bilaterales y Turquía

- Seguro privado de asistencia sanitaria y accidentes en las condiciones que requiera la universidad de destino

PERIODO DE COBERTURA: POR LA TOTALIDAD DEL PERIODO DE INTERCAMBIO



Recomendaciones del MAEC

- Conocer y respetar las normas del país de acogida
- Disponer de un seguro médico y de viaje
- Comprobar que toda la documentación personal está en regla (incluido visados)
- Inscribirse como "no residente" en el Consulado de España en el país de acogida (consultar la Web de cada Consulado)
- Más información: www.maec.es



ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

FINANCIACIÓN



Programa ERASMUS

Beca Erasmus/SEPIE

- Beneficiarios: todos los estudiantes Erasmus que no tienen beca Erasmus.es
 - Forma de pago: 1^{er} pago: 80% de la ayuda / Resto al final de la estancia
 - Máximo 5 meses
- Entidad pagadora: Universidad de Cantabria.**

Beca Erasmus.es (Becarios Erasmus con beca 0)

- Convocatoria específica
 - Forma de pago: pago único.
 - Máximo 5 meses
- Entidad pagadora: Ministerio de Educación.**

Beca Caja Cantabria , Liberbank

- Plazo de solicitud: asignación automática
 - Cuantía: 500€. Beca lineal: todos los alumnos Erasmus 2015-2016.
 - Forma de pago: beca curso completo y 1er cuatrimestre noviembre/2º cuatrimestre en abril
- Entidad pagadora: Universidad de Cantabria.**

Becas Excelencia del Gobierno de Cantabria

- Plazo de solicitud: asignación automática en función del expediente académico
 - Cuantía: 1.000 € beca curso completo / 500€ beca cuatrimestre (< 8 meses)
 - Forma de pago: beca curso completo y 1er cuatrimestre en diciembre /2º cuatrimestre en abril
- Entidad pagadora: Universidad de Cantabria.**



CUANTIAS BECA ERASMUS/SEPIE

- **Grupo 1: 300€/mes**

Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza

- **Grupo 2: 250€/mes**

Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía

- **Grupo 3: 200 €/mes**

Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia

- **Becarios MEC 2014-2015: 100 €/mes adicionales.**



CUANTIAS BECA ERASMUS.ES

- **Grupo 1: 400€/mes**

Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza

- **Grupo 2: 350€/mes**

Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía

- **Grupo 3: 300 €**

Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia

- **Becarios MEC 2014-2015: 100 €/mes adicionales.**



Activación de los pagos

Procedimiento para TODOS los alumnos Erasmus

- **Primer pago:**
 - Realización de la primera evaluación lingüística en línea, OLS.
 - Envío del impreso de Confirmación de Llegada por fax (00 34 942 20 10 78) o por e-mail, adjunto en formato pdf: (alumnos.intercambio@gestion.unican.es)
- **Pago final:**
 - Realización de la segunda evaluación lingüística en línea, OLS.
 - Presentación en la ORI del original del "Certificado de Estancia (Anexo II)"
 - Complimentación on-line del cuestionario "Erasmus Survey"

Procedimiento específico para alumnos con beca BECA ERASMUS.ES

Además

- **Subir confirmación llegada plataforma becas Ministerio de Educación** → Impreso específico: "Certificado de Incorporación Erasmus.es"

En caso de no completarse la estancia sin causa justificada se reclamará la devolución del total de la ayuda



Ampliaciones de estancia

- Procedimiento de solicitud:
 - Complimentación impreso "Ampliación Estancia" + firma coordinador universidad de destino
 - Envío por fax a la ORI (00 34 942 20 10 78)
 - Visto bueno del coordinador UC
- Seguimiento: Web de la ORI
- Plazo de solicitud: **20 de octubre de 2015 (1º cuatrimestre)/15 de marzo de 2016 (2º cuatrimestre)**

Aumento de financiación, si procede:

- Siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
- Solicitud de ampliación presentada en plazo.
- Máximo financiado: 5 meses.



ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

MODIFICACIONES EN EL CONTRATO DE MOVILIDAD




Modificación del “Contrato de Movilidad” (L.A.)

Imprescindible para que se realice el reconocimiento académico

- Negociación de los cambios con el coordinador
- Procedimiento a través de Campus virtual
- Cumplimentar campo “justificación cambios”
- La propuesta de cambios deberá ser aceptada electrónicamente por el Coordinador de la UC
- Imprimir la propuesta, firmarla el alumno y firmarla y sellarla la univ. de destino y envío por fax a la ORI (00 34 942 20 10 78) o escaneada por e-mail
- Procedimiento de cambio de matrícula en la UC: si procede -generalmente no se produce-
- Se pueden hacer **únicamente 2 modificaciones** durante el curso (procurad no equivocaros: incidencias comunicar ORI)

Plazos: un mes desde la fecha de incorporación o al inicio de las clases en cada cuatrimestre

UC
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



Modificación del "Contrato de Movilidad" (L.A.)



Equivalencias
https://campustestunican.es/v2/Dn/Alumno/Equivalencias

UC Universidad de Cantabria
CAMPUS VIRTUAL

Menú General
Gestión Académica
Secretaría
SDC
Aula Virtual
ORI
Deportes
Cursos de Verano
Centro de Idiomas
Dehacer Suplantación

Paso 3 de 3 - Selección de Equivalencias

Para establecer la equivalencia, arrastre asignaturas de la UC sobre las extranjeras.

Asignaturas de origen

- Derecho Civil III
- Derecho Procesal I
- Derecho Internacional Privado


Asignaturas de destino

- Business strategy
- Derecho Civil III
- Business finance
- Derecho Procesal I
- Auditing and accounting
- Derecho Internacional Privado

<< Volver | Borrar Equivalencias | Finalizar >>

Oficina de Relaciones Internacionales Email: alumnos.intercambio@gestion.unican.es Teléfono: + (34) 942 20 10 18
2012 © Universidad de Cantabria

UC
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



Organización del intercambio

REGRESO A LA UC



Calificaciones

Dos posibilidades:

- La universidad de destino las envía a la ORI:
 - La ORI remite original a la Facultad o Escuela; copia expediente alumno
- El alumno las recibe personalmente y entrega el original en su centro y deja una copia en la ORI



Documentos finales

Se deben entregar en la ORI al regreso para:

- Completar el pago de la ayuda económica
- Cerrar el expediente de estudiante de intercambio

Certificación de Estancia (Anexo II)

- Sólo se admitirán certificados **originales**, sin enmiendas ni tachaduras
- La fecha de fin de estancia no debe ser posterior a la fecha en que se expide el certificado y deben coincidir en la medida de lo posible
- A efectos de pago, la duración máxima que se abona es la incluida en el convenio de subvención (mes de fecha a fecha mas los días restantes multiplicados X 1\30)

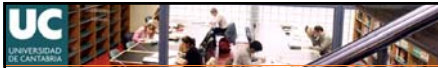
Cuestionario online "Erasmus Survey"

- Complimentado y enviado online (obligatorio tanto para estudiantes con beca Erasmus como para estudiantes con beca Erasmus.es)

Toda esta documentación tiene que ser entregada en la ORI por TODOS los estudiantes antes del 30 de agosto de 2016

Los impresos están disponibles en la Web de la ORI:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/reInt/Estudiantes/estudiantes_uc/Impresos+UC.htm



NUEVO!! EVALUACIÓN LINGÜÍSTICA EN LÍNEA, OLS

- Imprescindible realización segunda evaluación lingüística en línea OLS

**NECESARIA PARA LA ACTIVACIÓN DEL
ÚLTIMO PAGO**



IMPRESOS

<http://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/Impresos-para-alumnos-UC.aspx>

<http://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/Documentacion-e-Informacion---Curso-2015-2016.aspx>

¡Importante!

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal

- Información en cualquier fase: solamente al interesado/a
- Recogida de documentos: interesado/a o persona autorizada (autorización por escrito + copias DNI)

Comunicaciones de la ORI a través de la **cuenta de e-mail de alumnos UC**

Consultar frecuentemente la Web de la ORI para novedades e instrucciones

Mantener contacto fluido con el coordinador UC y con la ORI para cualquier incidencia.



**¡Feliz estancia
y buena suerte!**

Oficina de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de Internacionalización
Facultad de CC. EE. y Empresariales y Derecho
Avda. de los Castros s/n
39005 Santander

Web: <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/index.htm>

E-mail: alumnos.intercambio@gestion.unican.es

Tel.: (00 34) 942 20 1018 / 1052 / 1038
Fax: (00 34) 942 20 1078

Impresos: http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/Estudiantes/estudiantes_uc/Impresos+UC.htm

<https://www.facebook.com/oriunican>

